



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente: I. Denominación del responsable: Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (en adelante el Instituto), órgano garante autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad a lo dispuesto por los artículos 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado "B", Base Primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; sus objetivos son garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de Guanajuato. II. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

- Identificar, para efectos procesales, a las personas que presentan el recurso de revisión o procedimiento de denuncia ante el Instituto, con motivo de una eventual afectación a sus derechos de información pública y datos personales.
- Integrar un registro, para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia, o comparecen de forma personal, para realizar solicitudes de información al Órgano Garante.



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el Instituto.

- Llevar un registro, para efectos de banco de talento interno, de los currículums vitae de las personas que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Identificar, para efectos procesales, a las personas que presentan quejas/denuncias ante el Órgano Interno de Control del Instituto, con motivo de una posible falta administrativa o acto de corrupción.
- Integrar un registro, para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta; de las personas que interpongan queja/denuncia, ante el Órgano Interno de Control del Instituto.

III. De las Transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales. El Instituto pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otros sujetos obligados, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: **<https://www.ocampo-gto.gob.mx/>**